EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

CERTIFICA:

Que el municipio de Arauca, garantizará la operación, mantenimiento y sostenibilidad de los bienes o servicios entregados con ingreso de naturaleza permanente para el proyecto **"MEJORAMIENTO CORREDOR VIAL EN EL SECTOR RURAL DEL TRAMO LA SAYA – CABUYARE – FELICIANO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."** a partir del recibido a satisfacción la totalidad de los bienes y servicios establecidos en el proyecto.

Dado en Arauca, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026.

JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde Municipal de Arauca

Revisó y aprobó: *Lisseth Tatiana Páez Rincón*
Secretaria de Infraestructura Municipal Arauca.

Proyectó y digito: *Hugo Mauricio Diaz Parales*
Profesional Universitaria secretaria Infraestructura Municipal